



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de abril de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO 456

RADICADO 2022-00213-00

Conforme la solicitud de la parte demandante, se se dispone la entrega a Jorge Iván González Mora, con C.C. 1.037.631.157, el título judicial por valor de \$49.800.000, visibles en la relación emitida por el Centro de Servicios Administrativos (PDF 38), los que se entregarán por abono a la cuenta de ahorros en Bancolombia S.A. 279-977520-11, y se tendrán como abono a la obligación.

NOTIFÍQUESE

DIEGO NARANJO ÚSUGA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico 17 fijado en la
página web de la Rama Judicial el 3 de abril de 2024 a las 8:00. a.m.
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d5697f111d1d15995bd861d4e03a6b2f32b8d4eea440dbbcaaa675d6293b371**

Documento generado en 02/04/2024 11:12:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>